



DOCUMENTO
ELECTRONICO

RATIFICA EL FALLO Y ADJUDICA EL CONCURSO PROYECTOS EN TEMAS ESTRATÉGICOS, CONVOCATORIA 2018, PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, CYTED, Y PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CONICYT, RESPECTO DE PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN CHILENA
RESOLUCION EXENTO N°: 4111/2019
Santiago 21/03/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y el Decreto Exento N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.125, para el año 2019; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 3779/2018, del 22 de marzo de 2018 de CONICYT, que aprueba las bases de **Postulación del Concurso Proyectos en Temas Estratégicos, Convocatoria 2018, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, y Programa de Cooperación Internacional de CONICYT.**

2.- Lo indicado en el numeral 5.1.- de las bases precitadas, respecto del fallo del concurso, donde se establece que *"La aprobación final de la lista de propuestas que serán financiadas se llevará a cabo por los ONCYT. La decisión final de financiación corresponde a la Asamblea General de CYTED, quien tomará la decisión de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Área correspondiente y con los presupuestos comprometidos por cada ONCYT [...]";* en concordancia con lo señalado en el numeral 5.3.- de las bases, por el cual se agrega que *"Adicionalmente, CONICYT, a través del acto administrativo correspondiente, ratificará el fallo y adjudicará el concurso respecto de los proyectos adjudicados con participación de grupos chilenos, sobre la base de lo resuelto por la Asamblea General, estableciendo los recursos otorgados, en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la reunión de fallo de la Asamblea General del Programa CYTED. La resolución de CONICYT contendrá la lista de propuestas aprobadas a grupos chilenos, y su correspondiente financiamiento".*

3.- Que, el numeral 5.5 de las presentes bases de concurso, establece que no existe lista de espera.

4.- La difusión de la presente convocatoria en el diario El Mercurio, con fecha 27 de marzo de 2018.

5.- El documento *"Acta Multiconferencia con Agencias Financiadoras de Proyectos en Temas Estratégicos Convocatoria 2018, Fecha: 14 de septiembre de 2018, Tema: Selección de proyectos a financiar en la convocatoria CYTED PTE2018"*, por la cual consta la reunión sostenida por medio de videoconferencia vía Skype de la Asamblea General CYTED, que da cuenta de los proyectos a ser financiados en las respectivas áreas científicas.

6.- Los siguientes listados en el marco de la presente convocatoria: i) proyectos presentados por chilenos; ii) proyecto seleccionado con contraparte chilena.

7.- El Certificado N° 04, del 28 de enero de 2018 del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, de imputación y disponibilidad presupuestaria.

8.- El Memorándum TED N° 2075/2019 (E1628/2019), del 29 de enero del 2019 del Programa de Cooperación Internacional, por el cual se solicita resolución de fallo de la presente iniciativa.

9.- El Memorándum TED N° 4174/2019, de 25 de febrero de 2019 del Programa de Cooperación Internacional, el cual señala: 1.- Los montos adjudicados en Euros, están indicados en su equivalente en moneda nacional, realizando el cambio a pesos chilenos utilizando la fecha de la Asamblea General, 31 de octubre de 2018, de acuerdo a lo especificado en las bases del concurso. 2.- Se adjunta como antecedente acta multiconferencia con agencias financiadoras con los proyectos seleccionados para convocatoria 2018 Proyectos Estratégicos. 3.- Respecto del Proyecto P918PTE0261 el monto otorgado por CONICYT es 22,900 euros, el resto de los aportes corresponden a otras entidades socias chilenas y extranjeras. Para el Proyecto P918PTE0268 el monto adjudicado por CONICYT es de 19,000 euros, y para el Proyecto P918PTE0258 el monto adjudicado por CONICYT es de 27.575 euros. 4.- Que el documento 14 proyectos presentados por Chile CYTED Proyectos Estratégicos Convocatoria 2018, se señalan todos los proyectos presentados con contraparte chilena.

10.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y el Decreto Exento N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- RATIFICASE el fallo y adjudicase los proyectos seleccionados en el marco del *Concurso Postulación del Concurso Proyectos en Temas Estratégicos, Convocatoria 2018, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, y Programa de Cooperación Internacional de CONICYT*, presentados con contrapartes chilenas, individualizados a continuación:

Postulación del Concurso Proyectos en Temas Estratégicos

Convocatoria 2018

Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, y Programa de Cooperación Internacional de CONICYT

Línea temática 1: Enfermedades Neurodegenerativas										
CÓDIGO	TITULO	DURACIÓN	DATOS DEL COORDINADOR	PAÍS	ENTIDAD	MONTOS ADJUDICADOS en €	Monto Total adjudicado por CONICYT en \$ CLP	AÑO 1	AÑO 2	
P918PTE0261	DESARROLLO DE CONSORCIOS BACTERIANOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVA	36 MESES	ANDREA CALIXTO MOHOR	CHILE	UNIVERSIDAD MAYOR	22.900 €	\$18.027.567	\$ 7.872.300,00	\$ 7.872.300,00	\$ 2

Línea temática 2: Microrredes Eléctricas

CÓDIGO	TÍTULO	DURACIÓN	DATOS DEL COORDINADOR	ENTIDAD	PAÍS	Monto Otorgado por CONICYT en €	Monto Total adjudicado por CONICYT \$ CLP	AÑO 1	AÑO 2
P918PTE0258	MICRORREDES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO SOLAR DE ENTORNOS PRODUCTIVOS AISLADOS	36 MESES	MERCEDES IBARRA	FRAUNHOFER CHILE	CHILE	27.575 €	\$ 21.707.867	\$ 7.163.793	\$ 7.144.112,25

Línea temática 2: Microrredes Eléctricas									
CÓDIGO	TÍTULO	DURACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	PAÍS	ENTIDAD	MONTOS ADJUDICADOS en €	Monto Total adjudicado por CONICYT \$ CLP	AÑO 1	AÑO 2
P918PTE0268	PLATAFORMA DE DESARROLLO DE MICRORREDES COMO SOLUCIÓN BASE PARA ENCLAVES ESTRATÉGICOS	24 MESES	GUILLERMO JIMENEZ ESTÉVE	CHILE	CENTRO DE ENERGÍA - FCFM - UNIVERSIDAD DE CHILE	19.000 €	\$ 14.957.370	\$ 7.478.685	\$ 7.478.685

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 3779/2018.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	04-03-2019
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga

ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director Ejecutivo(S)
DIRECCION EJECUTIVA

AGP // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDREA CIBOTTI - Ejecutivo(a) de Proyectos - RELACIONES INTERNACIONALES

CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799